EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
E.S.E ISABU

OBJETO:

PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU

ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO.

Enero de 2024
Bucaramanga - Santander

INTRODUCCION

La ESE ISABU CUENTA CON 22 CENTROS DE SALUD Y 2 UNIDADES DE ATENCIÓN Uimist y el Hospital Local del Norte donde se prestan servicios de I y II Nivel de Complejidad, encargadas de garantizar la prestación de servicios médicos bajo los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios y así poder cumplir con nuestra misión en razón a que somos una Empresa Social del Estado del orden municipal, prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, orientada hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con talento humano comprometido con la calidad y la atención humanizada de la población de Bucaramanga y su área de influencia haciéndose necesario el desarrollo de procesos y actividades de apoyo, para lograr el éxito de la actividad misional como es el de ofrecer servicios de salud de alta calidad, entre los que podemos encontrar como parte primordial los servicios que se ofrecen en las diferentes Salas de Cirugía, La capacidad de la ESE ISABU para resolver la problemática social en salud del área beneficiada, se amplía con la misma celeridad de los avances tecnológicos en todas las áreas; en la actualidad son exitosamente manejados todos los retos que se han presentado gracias al uso de tecnologías de punta y ampliación de servicios que permiten dar una cobertura óptima.

El objeto de la ESE ISABU es brindar servicios integrales de salud, contando con el mejor equipo humano y tecnológico para contribuir al bienestar de los usuarios, sus familias y el entorno; proporcionando asistencia médica con calidad, garantizando la seguridad de los usuarios.

La constitución política de Colombia, establece en sus artículos 48 y 49 que se considera la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio, prestado bajo el control de todas las autoridades competentes asegurando de esta manera la buena salud para la población; la ley 9 de 1979, Considera la salud como un bien de interés público en el título VII reglamente la vigilancia y el control epidemiológico para el diagnóstico, pronóstico, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud; además contempla la recolección procesamiento y difusión de la información epidemiológica. El título XI reglamente la vigilancia y control para asegurar una adecuada situación de higiene y seguridad en todas las actividades, así como para vigilar su cumplimiento a través de las autoridades de salud. Ley 10 de 1990, Por la cual se reorganiza el sistema nacional de salud, con esta se pretendió descentralizar todo el manejo de los recursos financieros (situado fiscal y rentas cedidas) a los departamentos y al menos, el 50% de los recursos del situado fiscal a los municipios para que estos se hicieran cargo del primer nivel de atención en salud. Ley 100 de 1993, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral: artículo 153 el sistema establecerá mecanismos de control a los servicios para garantizar a los usuarios calidad y atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con los estándares de aceptación en procedimientos y prácticas profesionales. Artículo 154 el estado intervendrá en el servicio público de seguridad social en salud conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley. Artículo 155 el sistema general de seguridad social en salud está integrado por organismos de dirección, vigilancia y control, administración, financiación, IPS públicas, mixtas o privadas y demás entidades de salud que al entrar en vigencia la presente ley están adscritas al ministerio de protección social Ley 1122 del 2007; Realiza algunas modificaciones en el sistema general de seguridad social en salud, con una filosofía justificada en el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.

Para lo anterior, se efectuaron reformas en los aspectos de dirección, universalización, financiación equilibrio entre los actores del sistema, además de la racionalización y el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, como también el fortalecimiento en los programas de salud pública y de las funciones de inspección vigilancia y control (IVC), y la organización y funcionalidad de redes para la prestación de servicios de salud. Que la Ley 1438 del 2011, Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Esta Ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud

permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y el objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país. Se incluyen disposiciones para establecer la unificación del Plan de Beneficios para todos los residentes, la universalidad del aseguramiento y la garantía de portabilidad o prestación de los beneficios en cualquier lugar del país, en un marco de sostenibilidad financiera.

El marco del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Salud Pública y del Plan para el Control del Cáncer en Colombia, se han propuesto metas específicas de reducción de la mortalidad por cáncer de cuello uterino y disminución de los estadios clínicos avanzados de cáncer de mama. Para lograr estos objetivos y en consonancia con la evidencia disponible, las actividades de detección temprana son la estrategia central para el control de estos dos cánceres. Información reciente de la mortalidad por cáncer de cuello uterino evidencia una disminución en las tasas de Mortalidad en el país en general y en muchos departamentos. En el Caso del cáncer de mama, la mortalidad en Colombia muestra una tendencia al incremento.

De acuerdo a la Resolución 3280 La Población sujeto Las pruebas de tamización serán realizadas según el grupo de edad de las mujeres y su lugar de residencia así: Citología: La tamización con citología se debe realizar en las mujeres de 25 a 29 años de edad en esquema 1 – 3 - 3 (cada 3 años) ante resultados negativos. Pruebas de ADN del Virus de Papiloma Humano: La tamización con las pruebas que detectan el ADN de los virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo, se deben realizar a todas las mujeres entre 30 y 65 años de edad, con un esquema 1-5- 5 (cada 5 años) ante resultados negativos. Técnicas de inspección visual: Las técnicas de inspección visual están indicadas exclusivamente para las mujeres entre 30 a 50 años residentes en áreas de población dispersa y con difícil acceso a los servicios de salud, se deben realizar en esquema 1-3-3 ante resultados negativos.

La cobertura poblacional que debería alcanzarse con la prueba de tamización para que el programa sea eficaz, se estima en 80%. Se esperaría que el mayor porcentaje de mujeres se hiciera la citología cada tres años.
Con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas del Ministerio respecto a la disminución de las tasas de mortalidad por Cáncer de cérvix; la ESE ISABU., dispone de las condiciones de capacidad tecnológica, la suficiencia patrimonial y financiera y las condiciones de capacidad técnico administrativas, según el Decreto 1011 de 2006, y de prestar un excelente servicio de salud. Dentro del portafolio de servicios de la ESE ISABU se encuentra los servicios especializados de citología y anatomopatología a los usuarios de las diferentes sedes, pero no cuenta aún con un servicio habilitado de patología para realizar la respectiva lectura de las mismas EPS por lo tanto se requiere de personal idóneo, calificado y con la experiencia en el desarrollo de dicha actividad.
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y una vez revisada la Planta de Personal de la ESE ISABU, donde se verificó que no existe personal disponible y suficiente, con la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo de las actividades que demanda la: PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU, es necesario contratar servicios especializados, con el fin de cumplir en debida forma las competencias, funciones y procesos misionales de la ESE ISABU.

Considerando que es misión de la Institución la continua y permanente prestación de servicios de salud, es necesario contratar servicios especializados que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de oportunidad y continuidad. Con el fin de lograr el perfeccionamiento del objeto contractual se requiere contratar a una persona natural o jurídica que este en capacidad de prestar servicios especializados de citopatología y anatomopatología con altos estándares de calidad, amplio reconocimiento, con personal especializado en el área y capacidad tecnológica necesaria en el desarrollo de dicha actividad, Teniendo en cuenta que por la necesidad de seguir brindando los servicios antes mencionados y que a su vez no pueden ser suspendidos, se hace necesaria la contratación de la PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD

DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU y así poder satisfacer la necesidad, mediante la modalidad de contratación directa; toda vez que aquellos servicios de salud, se desarrollan como servicios de atención ambulatorio y/o hospitalaria, en las fases de diagnóstico de la enfermedad que hace parte de los diferentes planes de beneficios establecidos en la Ley 100 de 1993.

Con el objetivo de realizar el proceso de contratación para: **PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**, se hace necesario efectuar un adecuado proceso de contratación que permita minimizar los riesgos para la entidad en lo que respecta la ejecución del contrato a través del tiempo y el cumplimiento de la satisfacción de la necesidad de la entidad. En este sentido, por tratarse de la prestación de servicios se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como antecedentes la contratación realizada por la entidad propia en la vigencia actual y/o años anteriores y demás entidades estatales para este tipo de actividades y prestación del servicio requerido en caso de existir.

ANÁLISIS DEL MERCADO

1. Generalidades del Sector.

1.1 Cual es la importancia de realizarse una citología?

Este sencillo examen, que puede salvar la vida de una mujer, se realiza en pocos minutos, y genera una vida sana y con calidad.

Hay enfermedades silenciosas que, de no detectarse a tiempo, pueden causar grandes problemas a la salud de la mujer y que, en la vida actual, son tan fáciles y frecuentes, que no hacerlos es por descuido, desinformación, negligencia o un falso miedo a los resultados o al examen mismo.

Acudir al médico a realizarse una citología, es un procedimiento que todas las mujeres deben empezar a realizarse desde los 21 años, inicialmente cada año si en el primer resultado se ha presentado una anomalía y cada tres años si estos han arrojado un resultado normal.

1.2 **Pero, ¿qué es una citología?**

Este es un examen o procedimiento muy sencillo, que no toma mucho tiempo. Consiste en tomar una muestra de la vagina, a través de un raspado, el cual posteriormente es analizado por laboratorio para detectar células cancerosas, que son las causantes del cáncer de cuello uterino.

Es importante que la mujer se abstenga de tener relaciones sexuales en las 48 horas previas a la toma de la citología y que su periodo menstrual haya finalizado entre cuatro o cinco días antes del examen.

1.3 ¿Qué enfermedades se pueden detectar en la citología?

El examen puede detectar la células anómalas o potencialmente dañinas en la vagina, la cérvix o cuello del útero (que es la parte final y más estrecha del útero). De igual forma, permite identificas infecciones causadas por bacterias, hongos o virus.

1.4¿Cómo se pueden interpretar los exámenes de una citología?

Éstos tienen dos interpretaciones:

Negativo: Es decir, la prueba es normal y no se encuentra afectaciones a nivel vaginal.

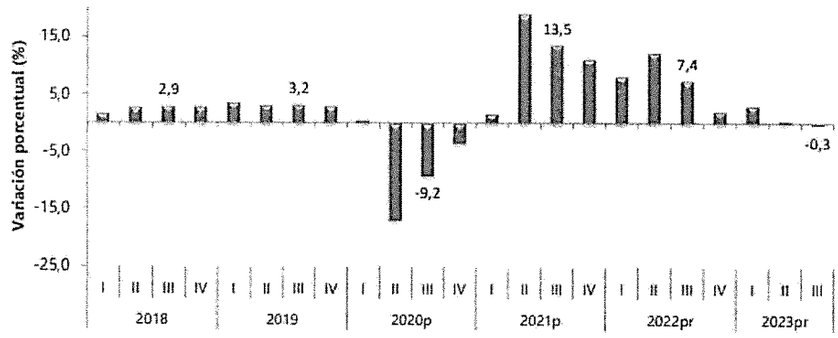
Anormal: Se debe a la presencia de alguna infección del cuello del útero, lesiones precancerosas o la detección de células cancerígenas en el cérvix. Estas células pueden

ser: Epiteliales o Escamosas atípicas; es decir, de significado incierto o que no permiten descartar una lesión escamosa de alto grado; y, glandulares anormales, de igual forma permite detectar diferentes tipos de lesiones de alto y bajo.

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2018-I / 2023 III



Fuente: DANE,

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023p

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023Pr-III / 2022Pr-III	2023Pr/ 2022Pr	2023Pr-III / 2023Pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE.

2.2 Valor agregado por actividad económica

2.2.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,8**	**0,3**	**-0,3**

2.3 Índice de precios al Consumidor

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.

Grafica 2. Índice de Precios al Consumidor Variación Año corrido y Anual Total Nacional -2022-2023 (noviembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

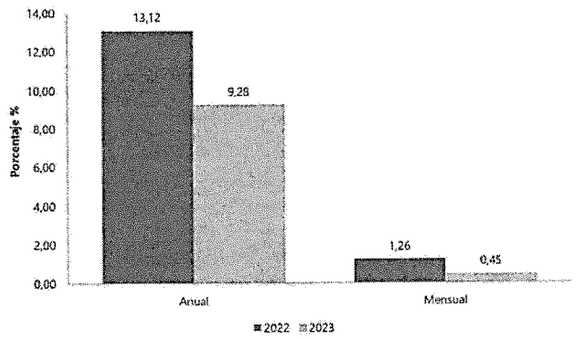
FUENTE: DANE-IPC

2.3.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.3.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Grafica 3. IPC Variaciones Total nacional diciembre 2022 – 2023



FUENTE: DANE-IPC

Tabla 3. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto diciembre 2022 – 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,85	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,15
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,95	27,81	4,88	5,00	0,89
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

FUENTE: DANE-IPC

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución mensual por principales subclases noviembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

FUENTE: DANE-IPC

2.5 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día miércoles 24 de enero de 2024: 3.936.62 pesos colombianos por dólar estadounidense

3. ASPECTOS TECNICOS:

Las condiciones técnicas de los servicios a contratar también se encuentran consignadas y especificadas en los documentos de estudios previos.

Las actividades económicas idóneas pertinentes a la presente necesidad contractual corresponden a los siguientes ítems:

Tabla 5. Códigos CIIU

CODIGO CIIU	DESCRIPCION
8691	Actividades de apoyo diagnóstico

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Tabla 6. Especificaciones Técnicas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1
	PATOLOGIAS	
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	1
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	1
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	1
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	1
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	1
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE- ADULTO (VISCEROTOMIA)	1
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1

4. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

- Acuerdo No. 009 del 14 de septiembre de 2020 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
- Resolución 293 de septiembre 15 de 2020 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
- Constitución Política de Colombia
- Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga.
- Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 80 de 1993
- Ley 1751 de 2015
- Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
- Demás normas concordantes.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta relación de oferentes que han presentado ofertas en los diferentes procesos adelantados por las entidades públicas, que tienen por objeto la ejecución de actividades similares a las que pretende adelantar la entidad al igual que las diferentes empresas que ofrecen este servicio:

- LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.
- LABORATORIO ESPECIALIZADO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA LESPAT E.A.T.
- CORTES BUITRAGO S.A.S

¿Cuál es la dinámica de contratación de servicios de citopatología y anatomo patología?

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto social o actividad económica tenga relación directa con el objeto a contratar y experiencia que se describa en los estudios previos del proceso en mención.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La ESE ISABU ha adquirido mediante procesos de contratación en los últimos años de la siguiente manera:

Tabla 7. Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio

N° PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-003-2023
TIPO DE PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$106.798.591
CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	**419-2022**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU**
VALOR INICIAL	$163.684.667
CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	**430-2021**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU.
VALOR INICIAL	$107.120.000
CONTRATISTA	LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.

N° PROCESO / CONTRATO	**CEB.01-2020**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTOS A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$140.401.702
CONTRATISTA	LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**170-2019**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOLOGIA Y ANATOPOCITOLOGIA EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$150.169.724
CONTRATISTA	LABORATORIO DE HISTOCITOPATOLOGIA SAS

N° PROCESO / CONTRATO	**582-2018**
TIPO DE PROCESO	Invitación Directa
OBJETO	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA EN LA MODALIDDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU
VALOR INICIAL	$73.473.784
CONTRATISTA	LABORATORIO ESPECIALIZADO DE PATOLOGIA Y CITOLOGIA LESPAT E.A.T.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Tabla 8. Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio

OBJETO	GARANTIZAR LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN CITOPATOLOGÍA Y PATOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE CIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y AMBULATORIOS POR EVENTO EN LA ESE HOSPTIAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA SEDE PUERTO BERRIO
ENTIDAD	ESE HOSPÍTAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
TIPO DE PROCESO	Contratación régimen especial
NUMERO PROCESO	AS-243-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 (Meses)
FECHA PUBLICACION	11/10/2023
VALOR INICIAL	$30,897,696

OBJETO	CONTRATAR LA RECOLECCION, PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LAS MUESTRAS DE PÁTOLOGIA, MARCADORES DE INMUNOHISTOQUIMICA Y COLORACIONES ESPECIALES REALIZADOS A LOS ESPECIMENES QUIRURGICOS
ENTIDAD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
TIPO DE PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
NUMERO PROCESO	IC 048-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 (Meses)
FECHA PUBLICACION	13/03/2023
VALOR INICIAL	$240.000.000

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO DE I, II NIVEL Y EXAMENES ESPECIALIZADO, PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS PACIENTES CON DIFERENTES PATOLOGIAS DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD EN LOS DIFERENTES
ENTIDAD	ESE SANDIEGO DE CERETE
TIPO DE PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
NUMERO PROCESO	HSD-MC-004-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 (Meses)
FECHA PUBLICACION	18/01/2023
VALOR INICIAL	$840.000.000

7. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El valor del presente proceso de contratación está determinado por la entidad de acuerdo a las cotizaciones que fueron recibidas para el proceso en mención. Ver anexo No.1. Teniendo en cuenta lo anterior, y ajustar el presupuesto se eliminan las cotizaciones con precios superiores a lo estimado para obtener el presupuesto oficial es el que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 9. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PROMEDIO VALOR
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1	$ 7.650
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1	$ 19.785
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1	$ 30.876
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	1	$ 37.078
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	1	$ 67.760

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PROMEDIO VALOR
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	1	$ 37.073
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	$ 55.574
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	1	$ 98.800
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	1	$ 193.789
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	1	$ 236.138
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1	$ 697.273
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE-ADULTO (VISCEROTOMIA)	1	$ 595.520
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1	$ 366.240

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($209.000.000),** en razón a ONCE (11) meses contados a partir suscripción del acta de inicio; incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que dé él se deriven, si a ello hubiere lugar, con excepción de los que estrictamente correspondan a la ESE ISABU.

8. ANÁLISIS ESTADISTICO

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. La presentación y el análisis de los indicadores responden a las condiciones mínimas que deben cumplir los oferentes como requisito habilitante para el adecuado proceso de contratación. En este sentido, se tienen en cuenta el promedio aritmético para cada uno de los indicadores de capacidad financiera y organizacional provenientes de información extraída del estado de situación financiera, estado de pérdidas o ganancias o plataforma RUES; entre una muestra de empresas que hacen parte del mismo sector y ejecutan la misma actividad económica. Así mismo, es necesario aclarar que la entidad es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales se establecen, además de lo anteriormente expuesto, bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y las circulares de Colombia Compra Eficiente, estableciendo una información sólida en los pliegos de condiciones.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación y medida en los indicadores debe ser adecuada y proporcional a su naturaleza y valor del contrato, así mismo a la dinámica de la ejecución contractual teniendo en cuenta los diferentes factores que la puedan llegar a afectar como la forma de pago establecida para el contrato resultante.

En ese sentido la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (E.S.E ISABU), determinó cada requisito habilitante financiero analizándolo desde la naturaleza de cada indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo la entidad debe fortalecer el índice exigido reflejando un valor que represente una menor probabilidad de Riesgo.

Tabla 10. Información financiera tomada del Rúes

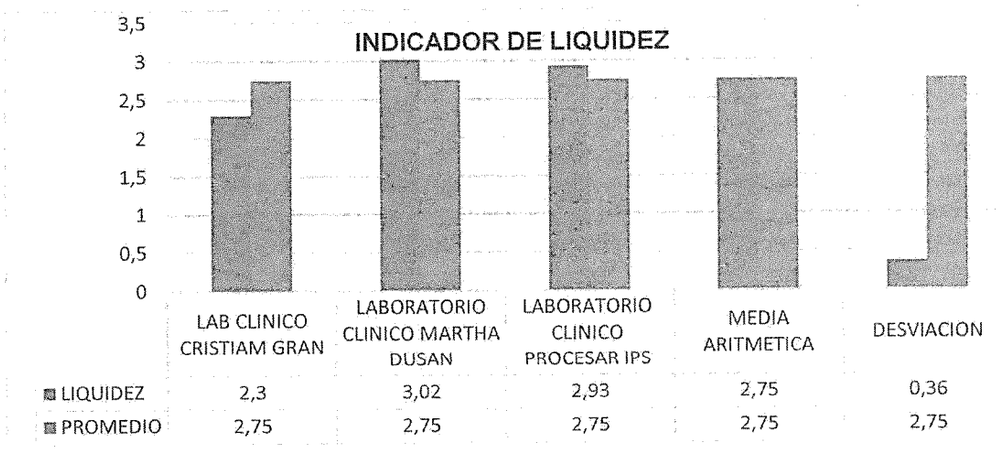
PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CITOPATOLOGIA Y ANATOMOPATOLOGIA, EN LA MODALIDAD DE EVENTO A LOS USUARIOS DE LA ESE ISABU						
INFORMACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 NOTA: La información tomada para análisis es extraída de plataforma RUES						
RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO
LAB CLINICO CRISTIAM GRAN	2,3	0,5	373,41	0,3	0,15	$ 4.572.773.409,00
LABORATORIO CLINICO MARTHA DUSAN	3,02	0,21	9943,74	0,08	0,06	$ 484.792.442,00
LABORATORIO CLINICO PROCESAR IPS	2,93	0,31	10,5	0,2	0,13	$ 2.436.021.355,00
MEDIA ARITMETICA	**2,75**	**0,34**	**191,96**	**0,19**	**0,11**	**$ 2.497.862.402,00**
DESVIACION MEDIA	**0,36**	**0,11**	**4334,13**	**0,08**	**0,04**	

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

8.1.1 LIQUIDEZ

El análisis del índice de liquidez permite relacionar las partidas del activo corriente y pasivo corriente (Activo corriente/ pasivo corriente), buscando determinar la capacidad de solventar sus obligaciones de corto plazo con los recursos que se convertirán en liquidez en un periodo del corto plazo. Esta liquidez permite garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en el pasivo como son las obligaciones financieras, cuentas por pagar, beneficios a empleado y ampliar su capacidad de capital de trabajo, aspectos necesarios para la prestación de su servicio y suministro de insumos.

Grafica 4. Índice de Liquidez



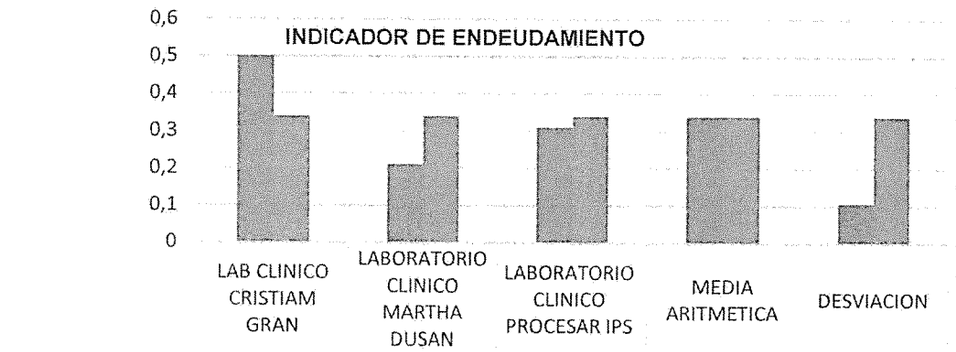
Los resultados de la muestra analizada arrojan una media aritmética de 2.75 con una desviación estándar de 0.36 Teniendo en cuenta estos resultados la entidad estima para

el presente proceso aplicar dos desviaciones para obtener un INDICADOR DE LIQUIDEZ >= 2.

8.1.2 ENDEUDAMIENTO

El análisis del indicador señala la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de los proponentes (endeudamiento = Pasivo total / Activo Total), Indicando la proporción de los activos totales que son financiados con fuentes externas, mostrando a su vez, el nivel de riesgo que tiene la empresa con el endeudamiento con terceros. Los propietarios del ente económico asumirán un nivel de endeudamiento mayor en la medida que la rentabilidad patrimonial y del activo muestre una mayor ganancia económica, pero a su vez, la empresa genere flujos de efectivo futuros crecientes o proporcionales a la cobertura de intereses financieros. En conclusión, a mayores índices de endeudamiento se espera una tasa de rendimiento de los activos totales superior al costo promedio de la financiación de pasivos.

Grafica 5. Índice de Endeudamiento



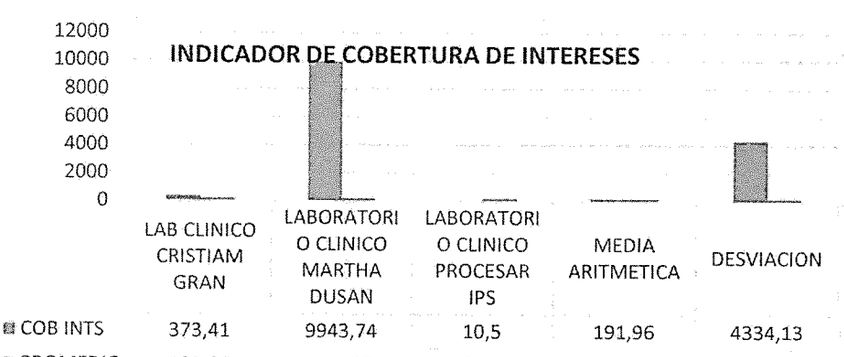
	LAB CLINICO CRISTIAM GRAN	LABORATORIO CLINICO MARTHA DUSAN	LABORATORIO CLINICO PROCESAR IPS	MEDIA ARITMETICA	DESVIACION
ENDEUDAMIENTO	0,5	0,21	0,31	0,34	0,11
PROMEDIO	0,34	0,34	0,34	0,34	0,34

Teniendo en cuenta el estudio de los posibles oferentes, se presenta una media aritmética de 0,34 con una desviación estándar de 0,11; Teniendo en cuenta estos resultados la entidad estima para el presente proceso aplicar dos desviaciones para obtener **un INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO <= 0,56**

8.1.3 RAZON COBERTURA DE INTERES

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Grafica 6. Índice de Cobertura de Intereses



	LAB CLINICO CRISTIAM GRAN	LABORATORIO CLINICO MARTHA DUSAN	LABORATORIO CLINICO PROCESAR IPS	MEDIA ARITMETICA	DESVIACION
COB INTS	373,41	9943,74	10,5	191,96	4334,13
PROMEDIO	191,96	191,96	191,96	191,96	191,96

Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.

De acuerdo con los resultados de la muestra se observa una fuerte dispersión de la información debido a la presencia de una gran diferencia de valores, dada la naturaleza del indicador. En tal sentido dichos valores son excluidos, así las cosas la ESE ISABU determina que la **Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior a 2,** con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes dentro del proceso en mención.

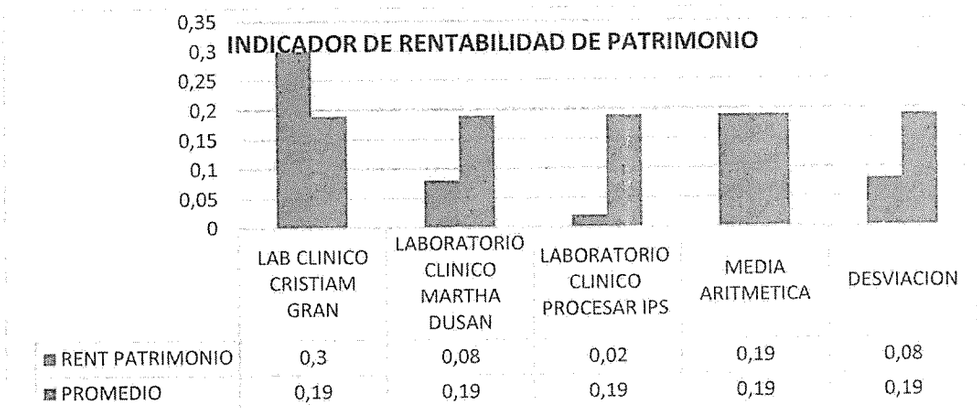
Nota: Si la empresa oferente no presentó gastos de intereses en el periodo solicitado, se determinará el resultado del indicador como Indeterminado;_lo cual significa que es habilitado al no representar riesgo para la entidad en el respectivo proceso contractual.

8.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

8.2.1 RENTABILIDAD PATRIMONIO

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el patrimonio de los proponentes (rentabilidad patrimonio= Utilidad operacional / Patrimonio), su resultado indica la rentabilidad del patrimonio de los socios en la actividad operativa de la empresa, que en la medida que este indicador presenta mayores decimales (o puntos porcentuales), permitirá inferir que la entidad genera una mayor rentabilidad a las inversiones de sus socios. Esa capacidad de generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, debe estar relacionada con el costo promedio financiero de las obligaciones financieras, la rentabilidad de los activos y el costo de oportunidad que espera los socios de la empresa, así, en la medida que se presente mayor rentabilidad del activo frente al costo financiero promedio, la rentabilidad patrimonial será mayor pero esta, deberá representar un indicador proporcional o mayor al costo de oportunidad de los socios.

Grafica 7. Índice de Rentabilidad de Patrimonio.

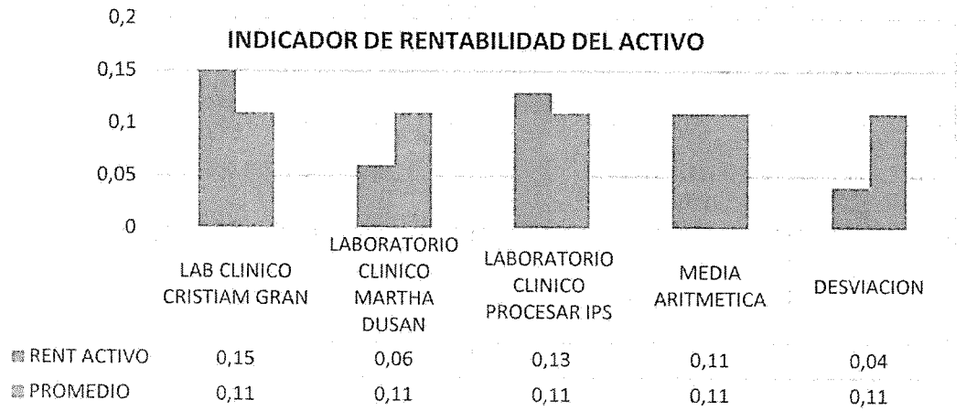


Teniendo en cuenta el estudio de los proponentes, se presenta una media aritmética de 0,19 con una desviación estándar de 0,08, por lo anterior, la entidad para el presente proceso aplica una desviación para obtener un índice de **Rentabilidad de Patrimonio >= 0.11**

8.2.2 |RENTABILIDAD ACTIVO

El análisis del indicador señala la relación entre la utilidad operacional y el valor del activo Total de los proponentes (**rentabilidad activa= Utilidad operacional / Activo total**), su resultado indica la tasa de rendimiento que rentan los activos del proponente, estableciendo la generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo total. Se espera que la rentabilidad sobre los activos sea mayor, indicando la rentabilidad del negocio y la capacidad organizacional del proponente. Del indicador se espera que sea mayor o igual a la rentabilidad sobre activo.

Grafica 8. Índice de Rentabilidad del Activo



Teniendo en cuenta el estudio de los proponentes, se presenta una media aritmética del indicador de **0,11** con una desviación estándar de 0.04 por lo anterior, la entidad estima la aplicación de una desviación para obtener una **Rentabilidad de ACTIVO >= 0.07**

Tabla 11. Resumen Indicadores Financieros

INDICADOR	REQUISITO
LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,56
COBERTURA DE INTERES	Mayor o igual a 2 o Indeterminado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.07

Dado en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de enero de 2024.

LUIS ALEXANDER CARVAJAL PINZON
Profesional de Apoyo – CPS - ISABU

E.S.E. ISABU
Instituto de Salud de Bucaramanga
NIT: 800.084.206-2

Anexo No. 1 Cotizaciones Recibidas

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CYPAT	LH	HISTORICO + IPC	PROMEDIO
			VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL Y/O FUNCIONAL (EXCLUYE LA TOMA).	1	$ 7.650	$ 6.000	$ 7.650	$ 7.100
2	ESTUDIO EN COLORACION BASICA EN CITOLOGIA DE LÍQUIDO CORPORAL O SECRECIÒN.	1	$ 19.790	$ 14.500	$ 19.780	$ 18.023
3	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA POR ASPIRACIÒN, DE CUALQUIER TEJIDO U ORGANO (BACAF).	1	$ 30.880	$ 27.000	$ 30.872	$ 29.584
	PATOLOGIAS					
4	COLORACION BASICA EN BIOPSIA (UN SOLO FRAGMENTO).	1	$ 37.110	$ 30.000	$ 37.046	$ 34.719
5	ESTUDIO COLORACION BASICA EN BIOPSIA MULTIPLE (DOS O MAS MUESTRAS).	1	$ 67.766	$ 49.000	$ 67.754	$ 61.507
6	ESTUDIO DE COLORACION HISTOQUIMICA EN BIOPSIA (tinciones especiales ZN, PAS, ROJO CONGO)	1	$ 37.100	$ 32.000	$ 37.046	$ 35.382
7	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN DE RECONOCIMIENTO	1	$ 55.580	$ 40.000	$ 55.569	$ 50.383
8	ESTUDIO DE COLORACIÓN BASICA EN ESPÉCIMEN CON RESECCION DE MARGENES.	1	$ 98.810	$ 86.000	$ 98.789	$ 94.533
9	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MENOR A 20 SEMANAS)	1	$ 190.000	$ 120.000	$ 197.578	$ 169.193
10	ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS POSMORTEM DE FETO Y PLACENTA (MAYOR A 21 SEMANAS Y HASTA 37 SEMANAS).	1	$ 250.000	$ 500.000	$ 222.276	$ 324.092
11	INMUNOHISTOQUIMICA EN BIOPSIA (VALOR POR PAQUETE X 10 MARCADORES)	1	$ 697.340	$ 750.000	$ 697.206	$ 714.849
12	AUTOPSIA MEDICOCIENTIFICA REPORTE ESCRITO DE HALLAZGOS MACROSCOPICOS Y DIAGNOSTICO DE MUERTE- ADULTO (VISCEROTOMIA)	1	$ 590.000		$ 601.040	$ 595.520
13	ESTUDIO DE MUESTRA POR CONGELACION	1	$ 350.000	$ 200.000	$ 382.480	$ 310.827